

Intervención de Chile en Segmento de Alto Nivel COP19,
Varsovia, 21-11-2013

Autoridades,
Señoras y señores,

En la XVII Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 17), efectuada en Durban, Sudáfrica, la comunidad internacional decidió impulsar un proceso multilateral, para establecer un nuevo régimen climático aplicable a todas las Partes, basado en reglas jurídicamente vinculantes. Ello con el propósito de cumplir con el objetivo de la Convención y en línea con la aplicación dinámica de sus principios.

El nuevo régimen debiera incorporar incentivos que promuevan la participación de todos los países en materia de mitigación de emisiones, considerando sus necesidades específicas y circunstancias especiales. Se trata de asegurar los medios de implementación necesarios para apoyar todo tipo de acciones nacionales y su cuantificación, entre ellos, mecanismos de mercado y de no-mercado. Debemos entregarle a la adaptación un espacio igualmente importante en este régimen, no sólo por la vinculación que hay entre ambos asuntos, sino porque se hace imperioso abordar los impactos negativos del cambio climático.

En Chile estamos implementando esfuerzos en materia de mitigación y adaptación, avanzando hacia una economía baja en carbono y resiliente a los impactos del cambio climático. Nos hemos comprometido voluntariamente con acciones nacionales de mitigación con el objeto de lograr una desviación de 20% por debajo de su trayectoria de crecimiento de emisiones esperada al año 2020, proyectada desde el año 2007.

Para lograr este propósito, nuestro país espera reducir en un 12% el consumo de electricidad al año 2020, mediante la implementación de un Plan nacional de eficiencia energética, así como incorporar un 20% de energías renovables no-convencionales en la matriz eléctrica al año 2025. Además, participa en la iniciativa “*Partnership for Market Readiness*” con el Banco Mundial, que nos ofrece la oportunidad de evaluar al más alto nivel técnico y político la factibilidad de establecer un “Sistema de Emisiones Transables” de gases de efecto invernadero, constituyéndose en una alternativa para la mitigación de emisiones.

Nos encontramos ejecutando hasta 2015 un ejercicio de modelación llamado MAPS (*Mitigation Action Plans and Scenarios*), que contempla la construcción de escenarios de desarrollo económico bajos en carbono, con una mirada de mediano y largo plazo - 2020, 2030 y 2050 - mediante un proceso inclusivo, que incorpora al sector público, privado, sociedad civil y academia. En este proceso, también se están cuantificando las acciones tempranas de mitigación que se han efectuado a partir del año 2007.

En materia de Adaptación estamos elaborando un Plan Nacional y hemos aprobado este año el primer plan sectorial, siendo este para el sector Silvoagropecuario.

Respecto del proceso en esta COP, creemos necesario resaltar importantes avances, como el de haber establecido un modo de negociación en el marco de la Plataforma de Durban con un texto como base y la adopción de procesos de MRV para países desarrollados y en desarrollo en el marco de los órganos subsidiarios. En lo que se refiere a los medios de implementación relativos a financiamiento, fundamentales para hacer operativo el nuevo régimen y permitir una plena participación de todas las Partes de la Convención, queremos destacar que si bien el papel del Fondo Verde es de vital importancia y el trabajo realizado hasta ahora es positivo, sin duda que se requiere un mayor compromiso, en especial de los países desarrollados, con el objeto de capitalizarlo. Por ello, esta COP debe entregarle un mandato claro al Fondo Verde para acelerar su puesta en marcha.

Queremos también destacar los avances en aspectos metodológicos forestales relacionados a REDD+, especialmente en cuanto a niveles de referencia, MRV y financiamiento basado en resultados. Esto nos permite ver con optimismo el papel de los bosques en la mitigación del cambio climático en el marco de las acciones pre y post 2020.

Chile observa con preocupación la falta de avance en otros temas, como por ejemplo, en instrumentos de apoyo para la mitigación y adaptación, como son los instrumentos de mercado y no-mercado. Es fundamental que el acuerdo global post-2020 contenga disposiciones que permitan implementarlos.

En relación al proceso para alcanzar este acuerdo post-2020, queremos mencionar la importancia de la COP de Lima. Ella se erige como un hito estratégico de cara a la adopción del nuevo régimen climático en 2015. Como país latinoamericano y miembro de AILAC, al igual que Perú, nuestro país está comprometido con la COP 20 y con la adopción de un nuevo régimen climático. Por ello, junto a Brasil, y con el apoyo de CEPAL, hemos lanzado una iniciativa de dialogo entre Negociadores Jefe Latinoamericanos de aquí al 2015, precisamente para fortalecer la participación regional. En este contexto de cooperación, creemos necesario resaltar que la Pre-COP que se realizará en Caracas - cuyo éxito es clave – nos convoca también a colaborar como región y contribuir a un resultado sustantivo en la COP de Lima.

Finalmente, quisiera enfatizar que, con el objeto de alimentar positivamente el trabajo durante 2014 y de cara a la COP 21 en Paris, debemos velar por resultados sustantivos en esta COP19 de Varsovia.

Muchas gracias